



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 205-2018-MDP.

Paiján, 28 de Mayo del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO

El Memorándum N°19-2018-AIC-MDP, de fecha 28-05-18, emitido por el Alcalde Segundo Herminio Valqui Castrejón y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley.

Que, mediante El Memorándum N°019-2018-AIC-MDP, de fecha 28-05-18, emitido por el Alcalde Segundo Herminio Valqui Castrejón, dispone previo a los trámites administrativos y legales, que la Oficina de Asesoría Jurídica elabore la Resolución de su propósito de encargatura en la persona del Primer Regidor WILFREDO GENARO LEZAMA MENDO, para los días 29 y 30 de Mayo del presente año, ya que siendo necesaria la presencia del Alcalde de esta Municipalidad en la ciudad de Lima a fin de presentar proyectos al Ministerio de Vivienda y Construcción; así como al Ministerio de Energía y Minas.

Que, estando el Visto Bueno de Gerencia Municipal, Asesoría Legal, en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Artículo 20°, inciso 1) y 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** DELEGAR las atribuciones políticas del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paiján, por los días 29 y 30 de Mayo del 2018, al primer Regidor WILFREDO GENARO LEZAMA MENDO, por los fundamentos de los considerandos precedentes.

**ARTICULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y al primer Regidor WILFREDO GENARO LEZAMA MENDO, a fin de cumpla lo establecido en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*W. Valqui*  
ALCALDE  
Segundo Herminio Valqui Castrejón  
ALCALDE MDP

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA